

A tal fin aporta el Proyecto denominado "PROYECTO DE TRANSFORMACION DE SECANO A REGADIO DE UNA FINCA DE 42,71 HECTAREAS EN ALCANADRE (LA RIOJA)", suscrito por el Ingeniero de Caninos, Canales y Puertos, D. Eduardo Andrés Herce y por el Ingeniero Agrónomo, D. Florentino Fernández Galarreta, en Lodosa, Marzo de 1992. En el citado proyecto se justifican las obras que en síntesis consiste dos pozos de 1 m., de diámetro y 8 m. de profundidad respectivamente. Sobre estos pozos se construirán las respectivas estaciones de bombeo, en las que se instalarán los equipos de elevación e impulsión conduciéndose el agua hasta un hidrante, a partir del cual el Agricultor, distribuirá con los medios que considere oportunos.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro o ante la Alcaldía correspondiente durante el plazo de VEINTE DIAS hábiles, contado a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia o de la fecha de exposición al público del mismo, a cuyo efecto el expediente estará de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro - Paseo de Sagasta nº 26-28, Zaragoza - en horas hábiles de oficina durante el plazo abierto.

Zaragoza, 12 de Julio de 1993.— El Comisario de Aguas, Angel M. Solchaga Catalán.

Solicitud de concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas (8309) IV.B.540

GRAVAS PADILLA, S.A. solicita la concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas a derivar de un pozo, ubicado en zona de policía de cauces, perteneciendo a la cuenca del río Oja (90114406), por su margen derecha, situado en la Localidad de Santurde (La Rioja), con destino a usos industriales (lavado de áridos), para lo cual Justifica un caudal de 1,971 l/seg.

El aprovechamiento consiste en un pozo de 9,20 m. de profundidad, revestido con tubo de hormigón de 2 m. de diámetro. La extracción del agua se realiza por medio de un grupo motobomba de unos 30.000 l/h. con una presión de llegada a las rampas de riego de la criba de 3,5 atm. El agua sobrante después del proceso de decantado de la noria mediante tubería de P.V.C., pasa a las balsas de decantación. Terminado este proceso se devuelve el agua purificada al manto freático.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro o ante la Alcaldía correspondiente durante el plazo de VEINTE DIAS hábiles, contado a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia o de la fecha de exposición al público del mismo, a cuyo efecto el expediente estará de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro - Paseo de Sagasta nº 26-28, Zaragoza - en horas hábiles de oficina durante el plazo abierto.

Zaragoza, 12 de Julio de 1993.— El Comisario de Aguas, Angel M. Solchaga Catalán.

Solicitud de concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas (8308) IV.B.541

M^a JESUS GUTIERREZ MURO Y OTROS solicita la concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas a derivar de un pozo, ubicado fuera de zona de policía de cauces, perteneciendo a la cuenca del río Ebro (901), por su margen derecha, situado en la Localidad de Clavijo (La Rioja), con destino a riego de 5,0000 Hectáreas, para lo cual justifica un caudal de 0,20 l/seg.

El aprovechamiento consiste en un pozo de 6 m. de profundidad, revestido con tubo de hormigón de 1,50 m. de diámetro. El agua se almacena en una balsa de 3.400 m³. de capacidad. La tubería de conducción es de polietileno de alta densidad de diámetro 50 mm.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro o ante la Alcaldía correspondiente durante el plazo de VEINTE DIAS hábiles, contado a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia o de la fecha de exposición al público del mismo, a cuyo efecto el expediente estará de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro - Paseo de Sagasta nº 26-28, Zaragoza - en horas hábiles de oficina durante el plazo abierto.

Zaragoza, 12 de Julio de 1993.— El Comisario de Aguas, Angel M. Solchaga Catalán.

Solicitud de legalización de un aprovechamiento de aguas subterráneas (8324) IV.B.542

D.DIONISIO BARCO BENITO (N.I.F.:16416759A) solicita la legalización de un aprovechamiento de aguas subterráneas a derivar de un pozo ubicado en finca de su propiedad, el paraje AMBILLA (Po:52,Pa.99-100) en la localidad de CALAHORRA en el termino municipal de CALAHORRA (LA RIOJA), derecha de la cuenca del río CIDACOS, fuera de zona de policía de-cauces con destino a riego de 0.6221 Has. y con un volumen anual de 2800 m³.

El aprovechamiento consiste en un pozo de sección circular 1m. diámetro y 11,0 m. de profundidad, extrayéndose el caudal necesario por medio de motor de explosión de 9 C.V. de potencia.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro o ante la Alcaldía correspondiente durante el plazo de VEINTE DIAS hábiles, contado a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia o de la fecha de exposición al público del mismo, a cuyo efecto el expediente estará de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro - Paseo de Sagasta nº 26-28, Zaragoza - en horas hábiles de oficina durante el plazo abierto.

Zaragoza, 15 de Julio de 1993.— El Comisario de Aguas, Angel M. Solchaga Catalán.

C. Anuncios particulares

MIGUEL ANGEL SAENZ FERNANDEZ

Comunicación de extravió de Título de Bachiller

IV.C.52

Se hace público para general conocimiento que se ha extraviado Título de Bachiller expedido a nombre de Miguel Angel Sáenz Fernández. Cualquier comunicación sobre el referido documento, deberá efectuarse ante la Dirección Provincial de Educación y Ciencia en el plazo de 15 días a partir de la fecha de publicación de este anuncio, pasados los cuales se seguirán los trámites para la expedición de un duplicado.

Logroño, a 29 de Julio de 1993.— El Interesado, Miguel Angel Sáenz Fernández.

BOLETIN OFICIAL DE LA RIOJA

Edita e imprime: **Gobierno de La Rioja**
Vara de Rey 3.— 26071 Logroño
Teléfono 29 11 00

Publicación: martes, jueves y sábados

Depósito Legal: LO-1-1958

Franqueo concertado (26/2)

TASAS

(Ley 3/1992, de 9 de Octubre, de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad Autónoma de La Rioja, publicada en el Boletín Oficial de La Rioja nº 124 de 15 de Octubre de 1992).

Anuncios	Pesetas
Por cada línea o fracción (a 2 columnas)	100
Suscripciones (edición normal o microfilmada)	
Anual	10.400
Semestral	5.200
Trimestral	2.600
Venta de ejemplares	
1 ejemplar	50